



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 1 de 26

Fecha: 31 de diciembre de 2022	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s): María Angélica Morillo Galván Profesional CIG-CPS	Proceso: Procedimiento: Programa:				
Clase de Informe: <table border="1"><tr><td>Seguimiento</td><td></td></tr><tr><td>Evaluación</td><td></td></tr></table>	Seguimiento		Evaluación		Tema: Informe de Austeridad en el Gasto Alcaldía de Bucaramanga
Seguimiento					
Evaluación					

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante el análisis de variaciones de las cifras de los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía de Bucaramanga, como resultado de la comparación de la información al corte del Cuarto Trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo de 2021 y reportes acumulados de la vigencia 2022 y 2021 respectivamente.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto Público, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas en la Alcaldía de Bucaramanga, para el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 984 de mayo 14 de 2012, que hace referencia a la verificación mensual y presentación del informe trimestral del cumplimiento de las disposiciones que regulan la Austeridad en el Gasto Público, en las entidades públicas.
- Evaluar los resultados obtenidos para la toma de decisiones de la Alta Dirección con el fin de mejorar la gestión institucional.

3. ALCANCE

Ejecución de los Gastos de Funcionamiento, rubro presupuestal 2.1, que incluye Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios, al corte cuarto trimestre del 2022, comparado con el mismo periodo de 2021, y reportes acumulados de la vigencia 2022 y 2021, respectivamente.

4. MARCO NORMATIVO

Verificación del cumplimiento de las normas relacionadas con AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, en especial las siguientes:

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 2 de 26

- Decreto 984 de mayo 14 de 2012 por medio del cual se modificó el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, que establece que las Oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral.
- Directiva Presidencial No 6 del 02 de diciembre de 2014, que trata sobre Plan de Austeridad.

5. DESARROLLO

Con el fin verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se tendrá en cuenta la metodología de “**Comparaciones entre Periodos**” las cuales “*se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más Estados Financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la Entidad para observar su comportamiento.*”, y hacen parte del diseño de Pruebas de Auditoría, herramienta que utiliza el auditor para la obtención de evidencias, de acuerdo a lo contemplado en la “Guía de Auditoría basada en riesgos para Entidades Públicas”(Numeral 2.3.3.-Análisis y Evaluación), expedida por la Función Pública, Versión 4 de Julio de 2020.

Para hacer homogénea la información entre períodos, los datos correspondientes a Gastos de Personal y Gastos Generales son tomados del Informe presentado por la Secretaría Administrativa y la Subsecretaría de Bienes y Servicios de la Entidad.

Las pruebas analíticas, se hacen sobre los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía de Bucaramanga, al corte del 31 de diciembre de 2022, comparativamente con el 2021, los cuales comprenden los siguientes rubros presupuestales:

2.1.1-GASTOS DE PERSONAL

2.1.2-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para dicho análisis, se procedió a la revisión de la información remitida por las siguientes áreas de la Entidad:

- Secretaría de Hacienda: Ejecución Presupuestal de Gastos.
- Secretaría Administrativa: Planta de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios.
- Oficina Asesora de las TIC y Subsecretaría Administrativa de Talento Humano: Cantidad y Valor de Contratos de Servicios Personales Indirectos, información plataforma SIA Observa.
- Oficina de Alumbrado Público: Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica.
- Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público: Bienes fiscales de uso público
- Subsecretaría de Bienes y Servicios: Gastos papelería, combustible y servicios públicos.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 3 de 26

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, con base en la información suministrada y efectuadas las pruebas respectivas, presenta el siguiente informe con las recomendaciones pertinentes:

6. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL IV TRIMESTRE DE 2022 V/S IV TRIMESTRE DE 2021

Información suministrada por el Área Gestión del Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa, al corte del 31 de diciembre de 2022:

6.1 PLANTA GLOBAL ACTIVA DE EMPLEADOS

La **Planta Global Activa** de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó el cuarto trimestre de 2022 con un total de 360 empleos, que, frente a 367 empleos al corte del mismo período de 2021, representa una disminución de 7 empleos, equivalente al -2% de variación porcentual, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA	VARIACIÓN IV TRIM 2021-2022	
	IV TRIM 2021			IV TRIM 2022			ABS	%
Directivo	25	-2	23	25	0	25	2	8,7%
Asesor	23	0	23	23	-2	21	-2	-8,7%
Profesional	154	-8	146	154	-14	140	-6	-4,1%
Técnico	58	-3	55	58	-4	54	-1	-1,8%
Asistencial	128	-8	120	125	-5	120	0	0,0%
TOTAL	388	-21	367	385	-25	360	-7	-2%

Fuente: Área de Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa

Observaciones de Importancia de la Planta Global Activa:

Comparado los períodos al corte del mes de diciembre de 2022 frente al mismo periodo del año 2021, se puede analizar lo siguiente:

Con los diferentes movimientos de empleados durante el período antes mencionado, la planta global activa, presentó una disminución de 7 empleos, variación que se encuentra concentrada en el Nivel Profesional.

6.2 COMPOSICIÓN DE LA PLANTA POR TIPO DE NOMBRAMIENTO

Del total de 385 empleos al cierre del cuarto trimestre de 2022, la Alcaldía de Bucaramanga registra 80 empleos de Libre Nombramiento Remoción, 268 de Carrera Administrativa y 12 en Planta Transitoria que corresponde a un 21%, 70%, 3% respectivamente para un total de 360 empleos en Planta Activa.

Cabe resaltar que para este corte se registran 5 provisionalidades, 3 en el nivel profesional y 2 en nivel asistencial.

Cabe resaltar que de acuerdo al Decreto 0065 del 08 de mayo de 2018 en la planta transitoria se encontraba un total de 15 cargos, pero por factores como retiro por pensión se encuentra vigente con 12 empleos dentro de la planta activa.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 4 de 26

NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA DEL EMPLEO									TOTAL EMPLEOS	VACANTE	PLANTA ACTIVA
	LNR			CARRERA ADMINISTRATIVA			PLANTA TRANSITORIA					
	INICIO IV TRIM 2022	VAC. TEMP O DEF.	FIN IV TRIM 2022	INICIO IV TRIM 2022	VAC. TEMP O DEF.	FIN IV TRIM 2022	INICIO IV TRIM 2024	VAC. TEMP O DEF.	FIN IV TRIM 2022	TOTALES FIN IV TRIMESTRE 2022		
Directivo	25	0	25	0	0	0	0	0	0	25	0	25
Asesor	21	2	19	2	0	2	0	0	0	23	2	21
Profes	25	3	22	129	11	118	0	0	0	154	14	140
Técnico	8	1	7	50	3	47	0	0	0	58	4	54
Asisten	7	0	7	106	5	101	12	0	12	125	5	120
TOTAL	86	6	80	287	19	268	12	0	12	385	25	360
%	21%			70%			3%			100%		

Fuente: Área de Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa

6.3 PLANTA DE VACANTES

La Planta Global de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó en el cuarto trimestre de 2022 con un total de 25 Vacantes entre temporales y definitivos frente a un total de 21 vacantes correspondientes al mismo período de 2021. Se puede evidenciar un aumento de 4 vacantes equivalente a un 19%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	TOTAL VACANTES		VARIACIÓN	
	IV TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN IV TRIM 2021-2022	
			ABS	%
Directivo	2	0	-2	-100%
Asesor	0	2	2	100%
Profesional	8	14	6	75%
Técnico	3	4	1	33%
Asistencial	8	5	-3	-38%
TOTAL	21	25	4	19%

Fuente: Área de Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa

6.4 COMPOSICIÓN DE VACANTES (Corte del IV Trimestre de 2022)

La Planta Global de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó en el cuarto trimestre de 2022, con 16 Vacantes Temporales y 9 Definitivas para un total de 25 vacantes, tal como se detalla en el siguiente cuadro:



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 5 de 26

NIVEL DEL CARGO	Nro. VACANTES TEMPORALES	Nro. VACANTES DEFINITIVAS	TOTAL VACANTES
	IV TRIMESTRE DE 2022		
Directivo	0	0	0
Asesor	0	2	2
Profesional	9	5	14
Técnico	2	2	4
Asistencial	5	0	5
TOTAL	16	9	25
%	64%	36%	100%

Fuente: Área de Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa

6.5 NATURALEZA DEL CARGO DE EMPLEADOS DE PLANTA

La siguiente información es la composición de la Planta de Empleos de la Alcaldía de Bucaramanga por tipo de nombramiento o vinculación al corte del Cuarto Trimestre de 2022, donde se destaca que la mayor concentración de empleos (61,39%) se encuentra en los Titulares de Carrera Administrativa y en segundo lugar los empleos de Libre Nombramiento y Remoción (21,39%).

POR TIPO DE VINCULACIÓN	EMPLEOS IV TRIMESTRE 2022	PARTICIPACIÓN %
ELECCIÓN POPULAR	1	0,28%
PERIODO FIJO	1	0,28%
LIBRE NOM Y REMOCIÓN	77	21,39%
EN COMISIÓN ENCARGO DE LNR	1	0,28%
ENCARGADO EN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	32	8,89%
TITULA DE CARRERA ADMINISTRATIVA	221	61,39%
EN PERIODO DE PRUEBA	10	2,78%
EN PROVISIONALIDAD	5	1,39%
EN PLANTA TRANSITORIA	12	3,33%
TOTAL EMPLEADOS ACTIVOS EN PLANTA	360	100%

Fuente: Área de Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa

Observaciones Generales

El área de Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa con relación al concurso realizado en el año 2018, informa que a la fecha están pendiente por nombrar los siguientes cargos:

1 Auxiliar grado 22: cuenta con autorización de la CNSC

1 Auxiliar Grado 21: aun no se tiene la autorización del CNSC

1 Profesional grado 25: se posesionará en la vigencia 2023

En razón a la nueva convocatoria a nivel territorial se informa lo siguiente

20

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 6 de 26

La Alcaldía de Bucaramanga y la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC suscribieron el Acuerdo No. 388 del 11 de noviembre de 2022, “Convocan y establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de ASCENSO y ABIERTO, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - Proceso de Selección No. 2435 de 2022 –TERRITORIAL 9”.

Según el Capítulo II del Acuerdo No. 388: EMPLEOS CONVOCADOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, se estableció lo siguiente:

En el ARTÍCULO 8º del acuerdo se estableció la cantidad de OPEC para el proceso de selección.

La OPEC para este proceso de selección es la siguiente:

TOTAL DE EMPLEOS Y VACANTES OFERTADOS POR LA ENTIDAD

NIVEL	NÚMERO DE EMPLEOS	NUMERO DE VACANTES
PROFESIONAL	9	9
TÉCNICO	3	3
ASISTENCIAL	1	1
TOTALES	13	13

TABLA No. 1

Fuente: Acuerdo No. 388 del 11 de noviembre de 2022- Alcaldía de Bucaramanga- CNSC

OPEC PARA LA MODALIDAD DE ASCENSO

NIVEL	NÚMERO DE EMPLEOS	NUMERO DE VACANTES
PROFESIONAL	3	3
TOTAL	3	3

TABLA No. 2

Fuente: Acuerdo No. 388 del 11 de noviembre de 2022- Alcaldía de Bucaramanga- CNSC

OPEC PARA LA MODALIDAD DE ABIERTO

NIVEL	NÚMERO DE EMPLEOS	NUMERO DE VACANTES
PROFESIONAL	6	6
TÉCNICO	3	3
ASISTENCIAL	1	1
TOTAL	10	10

TABLA No. 3

Fuente: Acuerdo No. 388 del 11 de noviembre de 2022- Alcaldía de Bucaramanga- CNSC

7. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- a. **GASTOS DE PERSONAL: Servicios Personales de Nómina:** El Total de Servicios Personales de Nómina, cerró en la vigencia de 2022, en \$25.747 millones, frente a \$24.269 millones en el año de 2021, lo



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 7 de 26

cual significa un aumento neto de \$1.477 millones, equivalente a una variación porcentual del 6%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.1 GASTOS DE PERSONAL			
	2.1.1.01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			
	EJECUTADO \$		VARIACIÓN	
	IV TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2022	ABSOLUTA	%
SUELDO BÁSICO	\$ 18.464.258.449,00	\$ 19.323.632.178,00	\$ 859.373.729,00	5%
JORNALES	-	-	-	-
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 33.213.648,00	\$ 33.647.893,00	\$ 434.245,00	1%
BONIFICACIONES	-	-	-	-
PRIMA DE VACACIONES	\$ 897.042.050,00	\$ 994.475.251,00	\$ 97.433.201,00	11%
PRIMA DE SERVICIO	\$ 1.594.213.929,00	\$ 1.684.638.848,00	\$ 90.424.919,00	6%
PRIMA DE COSTO DE VIDA	\$ 31.063.116,00	\$ 30.749.922,00	-\$ 313.194,00	-1%
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	-	-	-	-
INTERES A LAS CESANTIAS	-	-	-	-
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 1.841.157.562,00	\$ 1.966.741.611,00	\$ 125.584.049,00	7%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 288.000.000,00	\$ 420.226.553,00	\$ 132.226.553,00	46%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 413.592.448,00	\$ 503.474.432,00	\$ 89.881.984,00	22%
PRIMA TÉCNICA Y CLIMÁTICA	-	-	-	-
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE SERVICIOS PRESTADOS	\$ 537.131.190,00	\$ 601.481.874,00	\$ 64.350.684,00	12%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	-	-	-	-
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 96.072.325,00	\$ 110.631.677,00	\$ 14.559.352,00	15%
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 59.263.482,00	\$ 62.226.657,00	\$ 2.963.175,00	5%
BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL	\$ 14.815.870,00	\$ 15.556.663,00	\$ 740.793,00	5%
DOTACIÓN DE PERSONAL	-	-	-	-
TOTALES	\$ 24.269.824.069	\$25.747.483.559	\$ 1.477.659.490	6%

Fuente: Área de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 8 de 26

Este aumento de \$1.477 millones, equivalente al 6%, obedeció principalmente al efecto neto de las siguientes variaciones:

- ✓ Aumento del rubro de Sueldo Básico, por valor total de \$859 millones, equivalente al 5%. Al respecto es pertinente indicar que, mediante Decreto Municipal No. 051 de abril 19 de 2022, se establece el incremento salarial para los funcionarios de la Administración Central Municipal para la vigencia fiscal del año 2022, conforme a las disposiciones del Decreto Nacional No. 462 de 29 de marzo de 2022 que, en su artículo 7º determinó el límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales del año 2022.
- ✓ Aumento en el rubro de las Primas de vacaciones, prima de servicio y prima de navidad con una variación porcentual 11%, 6% y 7% respectivamente, este incremento varía en razón de los aspectos que trata el Decreto mencionado anteriormente.
- ✓ Aumento en rubro de Indemnización por vacaciones por valor de \$132 millones correspondiente a una variación porcentual del 46%. Según información suministrada por la Subsecretaria Administrativa de Talento Humano, informa las razones por las cuales se presentó este incremento: Aumento del salario del año 2022 respecto al año 2021, pago de indemnización a personal directivo que en el ejercicio de sus funciones y por la necesidad del servicio no pudieron disfrutar sus vacaciones, así mismo, se presentaron retiros de personal que en el ejercicio de sus obligaciones no disfrutaron sus vacaciones y por ende se vio reflejado en la liquidación de prestaciones el rubro en mención
- ✓ Aumento en el Rubro de Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos por valor de \$89 millones equivalente a un 22%. Según información suministrada por la Subsecretaria Administrativa de Talento Humano informa que por actividades propias de la oferta institucional de la Alcaldía realizadas durante fines de semana y/o festivos, se generaron pagos de horas a extras a funcionarios que participaron de ella en el cumplimiento de sus funciones (Inspecciones de Policía, Técnicos en salud, comisarías de familia)

b. GASTOS DE PERSONAL: Servicios Personales Indirectos

- **Vigencia 2022 Vs. Vigencia 2021**

El Total de Servicios Personales Indirectos (Honorarios/Otros Servicios Personales) correspondientes al rubro presupuestal Adquisición de Servicios, cerró la vigencia 2022 en \$ 11.685 Millones, que frente a \$9.131 Millones en el mismo período de 2021, significa un aumento de \$2.553 Millones, que corresponde al 28%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

 A alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 9 de 26

RUBRO PRESUPUESTAL (Adquisición de Servicios)	GASTOS DE PERSONAL: SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
	EJECUTADO \$		VARIACIÓN 2021-2022	
	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	ABS	%
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 9.131.916.998	\$ 11.685.657.997	\$ 2.553.740.999	28,0%
TOTAL	\$ 9.131.916.998	\$ 11.685.657.997	\$ 2.553.740.999	28,0%

Fuente: Sistema de Integrado Financiero SIF

Cantidad de Contratos por Servicios Prestados Vigencia 2022 Vs. Vigencia 2021

Los Contratos por concepto de Servicios Prestados, cerraron de forma acumulada al cuarto trimestre de 2022 con 376 contratos, que frente a 292 contratos al cierre del mismo período de la vigencia 2021 de manera acumulada, lo cual, significó un aumento de 84 contratos, equivalente al 28,8%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO CPS CONTRATADAS-FUNCIONAMIENTO				
ÁREA	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2021	2022	ABS	%
DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	19	23	4	21%
PRENSA	12	11	-1	-8%
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	122	167	45	37%
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	75	84	9	12%
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	21	30	9	43%
SECRETARIA JURIDICA	16	35	19	119%
TIC	27	26	-1	-4%
TOTAL GENERAL	292	376	84	28,8%

Fuente: Sistema de Integrado Financiero SIF

8. GASTOS GENERALES: Adquisiciones Diferentes de Activos

El Total de los Gastos Generales por concepto de Adquisiciones Diferentes de Activos, cerró de manera acumulada a la vigencia 2022 en \$675 Millones, frente a \$509 Millones de la vigencia 2021 de forma acumulada, representa un aumento de \$166 Millones, que corresponde al 33%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

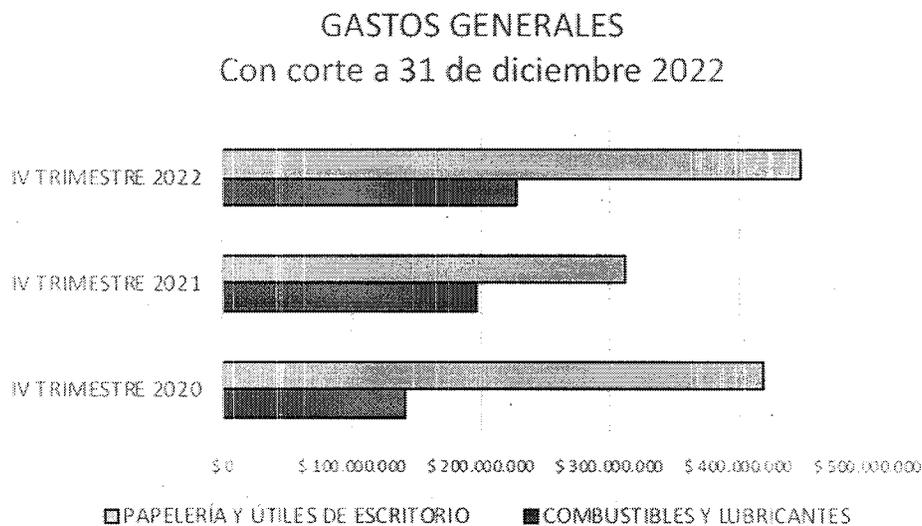
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 10 de 26

GASTOS GENERALES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
	Adquisiciones Diferentes de Activos				
	EJECUTADO \$			2021-2022	
	2020	2021	2022	ABSOLUTA	%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 141.511.700	\$ 197.165.882	\$ 226.950.827	\$ 29.784.945	15%
PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	\$ 418.601.061	\$ 312.225.379	\$ 448.796.538	\$ 136.571.159	44%
TOTAL	\$ 560.112.761	\$ 509.391.261	\$ 675.747.365	\$ 166.356.104	33%

Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Alcaldía de Bucaramanga



Con relación a la vigencia 2022, se observa un aumento en el Consumo de Combustibles y Lubricantes de \$29 millones que corresponde a 15% y para el Gasto de Papelería y útiles de escritorio un aumento de \$126 millones, que corresponde al 44%.

8.1 CONSUMO PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

Sobre el Consumo de Papel (Resmas Carta y Oficio), de acuerdo a información suministrada por la Subsecretaría de Bienes y Servicios, durante la vigencia 2022 cerró con un consumo de 7.543 resmas de papel entre carta y oficio, es decir, 1.135 más que en la vigencia 2021 que cerró con un acumulado de 6.408 resmas en total, por lo cual, se evidencia un incremento en el consumo de resmas de papel que corresponde al 17,71%, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

REMAS DE PAPEL	2021	2022	VARIACIÓN	
	ENERO-DICIEMBRE	ENERO-DICIEMBRE	2021-2022	
	CANT	CANT	CANT	%
CARTA	3.254	3.562	308	9,47%
OFICIO	3.154	3.981	827	26,22%
TOTAL	6.408	7.543	1.135	17,71%

Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Alcaldía de Bucaramanga

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 11 de 26

El Total de los Gastos Generales por concepto de consumo de papelería cerró de manera acumulada a la vigencia 2022 por un monto de \$448 millones, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Consumo mensual vigencia 2022

MES	CONSUMO PAPELERÍA \$
	VIGENCIA 2022
ENERO	\$ 40.210.762
FEBRERO	\$ 31.519.508
MARZO	\$ 23.247.289
ABRIL	\$ 23.453.746
MAYO	\$ 34.733.015
JUNIO	\$ 27.703.745
JULIO	\$ 50.317.081
AGOSTO	\$ 23.753.541
SEPTIEMBRE	\$ 27.010.437
OCTUBRE	\$ 18.776.451
NOVIEMBRE	\$ 20.300.481
DICIEMBRE	\$ 127.770.483
TOTAL	\$ 448.796.539

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

En razón al consumo de papelería y útiles de oficina, la Subsecretaria de Bienes y Servicios manifiesta lo siguiente:

De acuerdo al comportamiento de consumo de papelería y útiles de oficina representando en pesos durante la vigencia de 2022, se puede detallar que durante los meses de enero y julio se registró una variación alta debido a la contratación de CPS lo que representa un aumento en consumo y compra de papelería, así como el incremento de suministros solicitados por las diferentes oficinas, dependencias y sindicatos según acuerdos previos.

Con respecto al mes de diciembre, su aumento obedece a que se descargaron tóneros consumidos durante los meses de octubre y noviembre que no habían podido contabilizarse en la medida que el contrato de tóneros se facturó y liquidó hasta el mes de diciembre y en consecuencia hasta ese momento se pudieron descargar los elementos del consumo en el SIF. De igual forma, el incremento tan elevado obedece a que los tóneros que se descargaron fueron los tóneros Lexmark, Canon y Ricoh que tuvieron que adquirirse con referencias originales (cada uno cuenta en promedio \$2.500.000 y se gastaron 18 tóneros por mes), en la medida que las impresoras recientemente adquiridas no admiten tóneros de naturaleza genérica

8.2 DETALLE GASTOS DE COMBUSTIBLES (Gasolina Corriente y ACPM)

Consumo de Combustible en Galones

Durante la vigencia 2022, la Alcaldía de Bucaramanga registró un consumo total acumulado de 23 mil Galones de Combustible (Gasolina Corriente y ACPM), que, frente a 22.mil Galones en la vigencia de 2021, lo que representa un aumento 738

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 12 de 26

Galones, equivalente a una variación porcentual que corresponde al 3,3%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

MES	TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE EN GALONES			
	TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE		VARIACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2021-2022	
	2021	2022	ABS	%
ENERO	542,3	727,7	185,4	34,19%
FEBRERO	2.139,6	1.987,3	-152,3	-7,12%
MARZO	2.131,9	2.870,0	738,1	34,62%
ABRIL	2.052,0	1.171,7	-880,3	-42,90%
MAYO	1.842,3	2.109,7	267,4	14,51%
JUNIO	1.765,9	1.785,1	19,2	1,09%
JULIO	2.439,6	1.603,2	-836,4	-34,28%
AGOSTO	2.031,0	1.766,0	-265,0	-13,05%
SEPTIEMBRE	2.066,8	2.560,4	493,6	23,88%
OCTUBRE	1.907,5	2.173,3	265,8	13,93%
NOVIEMBRE	1.907,6	2.561,6	654,1	34,29%
DICIEMBRE	1.541,1	1.789,9	248,8	16,14%
TOTAL	22.367,57	23.105,90	738,33	3,30%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

Consumo de Combustible en pesos

En la vigencia 2022, la Alcaldía de Bucaramanga, registró un consumo total de combustible por valor de \$226 Millones, que frente a \$197 Millones de la vigencia 2021, lo anterior, representa un aumento de \$29 Millones, que corresponde a un 15%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

MES	TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE EN PESOS			
	CONSUMO EN PESOS \$		VARIACIÓN 2021-2022	
	2021	2022	ABS	%
ENERO	\$ 4.523.226	\$ 6.830.570	\$ 2.307.344	51%
FEBRERO	\$ 18.065.425	\$ 18.649.517	\$ 584.092	3%
MARZO	\$ 18.256.726	\$ 26.956.438	\$ 8.699.712	48%
ABRIL	\$ 17.880.657	\$ 11.504.872	-\$ 6.375.785	-36%
MAYO	\$ 16.211.608	\$ 20.678.010	\$ 4.466.402	28%
JUNIO	\$ 15.629.755	\$ 17.475.375	\$ 1.845.620	12%
JULIO	\$ 21.570.440	\$ 15.920.187	-\$ 5.650.253	-26%
AGOSTO	\$ 17.987.265	\$ 17.544.253	-\$ 443.012	-2%
SEPTIEMBRE	\$ 18.512.611	\$ 25.437.881	\$ 6.925.270	37%
OCTUBRE	\$ 17.177.915	\$ 21.822.124	\$ 4.644.209	27%
NOVIEMBRE	\$ 17.214.703	\$ 25.899.107	\$ 8.684.404	50%
DICIEMBRE	\$ 14.135.550	\$ 18.242.493	\$ 4.106.943	29%
TOTAL	\$ 197.165.881	\$ 226.960.827	\$ 29.794.946	15%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios



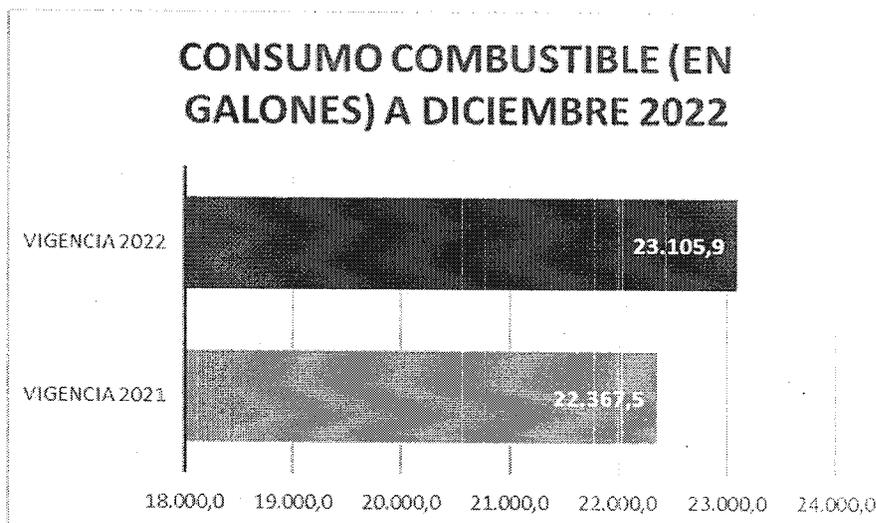
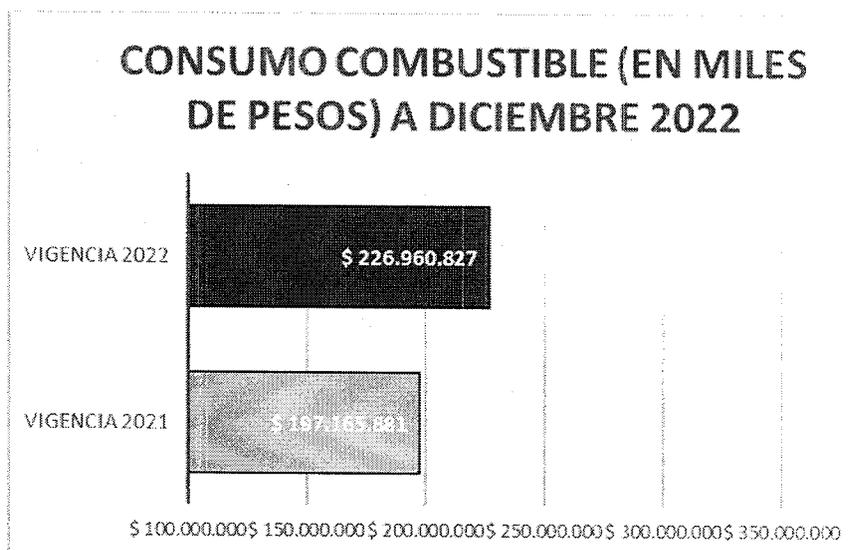
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 13 de 26



Observaciones sobre las variaciones en consumo de combustible

Conforme a las cifras anteriores, especialmente respecto del consumo de combustibles, sobre los cuales las entidades públicas deben implementar y ejercer medidas de austeridad y eficiencia, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1737 de 1999 y en la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, se considera que la Alcaldía de Bucaramanga a pesar del incremento de las diferentes variables externas o internas tanto en consumo por cantidad como en pesos, ha establecido medidas de austeridad.

Como se puede apreciar en las gráficas anteriormente señaladas, tanto en el consumo en galones como en pesos se refleja un aumento en la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2021, cabe resaltar que los factores de aumento en el gasto de combustible obedece principalmente a la adquisición de 5 maquinarias amarillas (1 motoniveladora, 1 retroexcavadora, 2 minicargadores, 1 vibro-compactador) las cuales se pusieron en operación en el arreglo de vías rurales, mantenimiento y la mejora de afectaciones por temas climáticos. Así mismo, se realizó la compra de un camión que se utilizó en el transporte de materiales de la secretaría del interior, según informe de la Subsecretaría de Bienes y Servicios.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 14 de 26

DETALLE DE SERVICIOS PÚBLICOS

Los datos citados en este informe, se presentan según información suministrada por la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, área que se encarga de gestionar, registrar, controlar y realizar el pago de los Servicios Públicos: Acueducto y Alcantarillado, Energía Eléctrica, Comunicaciones Telefónicas (Telefonía Fija, Móvil e Internet), y Gas Natural.

El Total de los Gastos por concepto de Servicios Públicos, cerró en la vigencia de 2022 en \$4.102 Millones, frente a \$3.911 Millones del año 2021, significa un aumento de \$190 Millones, equivalente al 5%.

Análisis Variación Vigencia 2021-2022

Acueducto y Alcantarillado

El Servicio de Acueducto y Alcantarillado cerró en la vigencia 2022 por valor de \$1.133 millones, frente a \$1.373 millones con respecto al mismo periodo del año 2021. En este servicio, se puede observar que la variación con respecto al mismo año 2021 presenta una disminución de \$239 millones equivalente a un -17,46%.

Según datos enviando por la Subsecretaría de Bienes y servicios, informan que esta disminución obedece a la implementación de medidas para el ahorro del mismo, como lo fue la instalación de llaves ahorradoras en los baños del CAM FAS1 Y FASE 2. Sin embargo, se debe tener en cuenta que en la vigencia 2021 se pagaron facturas atrasadas de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 a diferencia de la vigencia 2022 que solo se pagaron facturas atrasadas de noviembre y diciembre del 2021.

Energía Eléctrica

Al cierre del año 2022 el servicio de Energía Eléctrica cerró por valor de \$2.124 millones que frente a \$1.786 millones al cierre del año 2021, representado un incremento de \$337 millones que corresponde a un 18,9%. El incremento en el gasto de energía obedece principalmente al cambio tarifa, la cual aumentó aproximadamente 75,5 pesos por cada KWh respecto a la vigencia anterior.

Comunicación Telefónica

Con relación a este servicio cerró en el 2022 en \$840 millones que frente a \$746 millones del mismo periodo de la vigencia 2021, equivalente a una variación de \$94 millones con una variación porcentual de 12,65%

Gas Natural

Al cierre de la vigencia 2022 este servicio cerró por valor de \$3 millones frente a \$5 millones con relación al año 2021. En este servicio, se puede observar que la variación con respecto a la vigencia de 2021 presenta una disminución de \$1 millón que corresponde -26,89%. Esta disminución se debe principalmente a que en la



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 15 de 26

vigencia 2022 no se pagó el consumo de Gas del Colegio la Inmaculada de acuerdo a los lineamientos dados por el DADEP.

A continuación se presenta el siguiente cuadro detallado los valores y sus variaciones correspondiente al año 2021 y 2022 respectivamente.

MES	CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS- EN PESOS							
	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		ENERGÍA ELÉCTRICA		COMUNICACIÓN TELÉFONICA		GAS NATURAL	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
ENERO	\$ 83.575.735	\$ 41.132.788	\$ 99.136.448	\$ 151.534.513	\$ 3.237.085	\$ 88.330.282	\$ 1.334.950	-
FEBRERO	\$ 39.226.328	\$ 42.029.644	\$ 179.652.933	\$ 7.383.095	\$ 151.134.735	\$ 50.196.890	\$ 1.492.100	\$ 104.320
MARZO	\$ 45.527.770	\$ 164.250.035	\$ 273.248.684	\$ 278.462.608	\$ 106.076.483	\$ 82.364.528	\$ 9.530	\$ 132.060
ABRIL	\$ 91.907.456	-	\$ 119.721.098	\$ 168.049.246	\$ 47.987.065	\$ 57.562.721	\$ 41.950	\$ 396.346
MAYO	\$ 41.358.945	\$ 86.368.191	\$ 115.741.766	\$ 145.329.008	\$ 49.695.406	\$ 60.401.558	\$ 56.530	\$ 327.900
JUNIO	\$ 39.054.105	\$ 94.425.063	\$ 133.583.547	\$ 81.562.059	\$ 47.748.484	\$ 63.127.517	\$ 9.580	\$ 281.110
JULIO	\$ 2.329.303	\$ 161.627.265	\$ 129.452.925	\$ 198.290.556	\$ 47.545.268	\$ 59.804.858	\$ 244.860	\$ 370.370
AGOSTO	\$ 65.853.629	\$ 84.268.088	\$ 137.970.172	\$ 168.550.572	\$ 71.033.419	\$ 40.950.544	\$ 2.440	\$ 484.050
SEPT	\$ 560.336	-	\$ 159.393.295	\$ 317.216.938	\$ 81.845.478	\$ 40.958.781	\$ 247.300	\$ 391.860
OCT	\$ 67.513.192	\$ 85.247.769	\$ 148.403.102	\$ 208.546.298	\$ 24.152.020	\$ 43.784.169	-	\$ 450.170
NOV	-	\$ 282.487.055	\$ 146.413.170	\$ 220.895.424	\$ 13.383.605	\$ 42.649.211	\$ 1.582.890	\$ 481.930
DIC	\$ 896.302.477	\$ 91.624.451	\$ 143.742.465	\$ 178.359.576	\$ 102.492.307	\$ 210.629.129	\$ 235.260	\$ 423.700
TOTAL	\$ 1.373.209.276	\$ 1.133.460.349	\$ 1.786.459.605	\$ 2.124.179.893	\$ 746.331.355	\$ 840.760.188	\$ 5.257.390	\$ 3.843.816
VARIACIÓN ABSOLUTA	-\$ 239.748.927		\$ 337.720.288		\$ 94.428.833		-\$ 1.413.574	
VARIACIÓN %	-17,46%		18,90%		12,65%		-26,89%	

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

Total Consumo de Servicios Públicos (2021 vs 2022)

MES	TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS		VARIACIÓN ENERO - DICIEMBRE 2021-2022	
	2021	2022	ABS	%
ENERO	\$ 187.284.218	\$ 280.997.583	\$ 93.713.365	50%
FEBRERO	\$ 371.506.096	\$ 99.713.949	-\$ 271.792.147	-73%
MARZO	\$ 424.862.467	\$ 525.209.231	\$ 100.346.764	24%
ABRIL	\$ 259.657.569	\$ 226.008.313	-\$ 33.649.256	-13%
MAYO	\$ 206.852.647	\$ 292.426.657	\$ 85.574.010	41%
JUNIO	\$ 220.395.716	\$ 239.395.749	\$ 19.000.033	9%
JULIO	\$ 179.572.356	\$ 420.093.049	\$ 240.520.693	134%
AGOSTO	\$ 274.859.660	\$ 294.253.254	\$ 19.393.594	7%
SEPTIEMBRE	\$ 242.046.409	\$ 358.567.579	\$ 116.521.170	48%
OCTUBRE	\$ 240.068.314	\$ 338.028.406	\$ 97.960.092	41%
NOVIEMBRE	\$ 161.379.665	\$ 546.513.620	\$ 385.133.955	239%
DICIEMBRE	\$ 1.142.772.509	\$ 481.036.856	-\$ 661.735.653	-58%
TOTAL	\$ 3.911.257.626	\$ 4.102.244.246	\$ 190.986.620	5%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

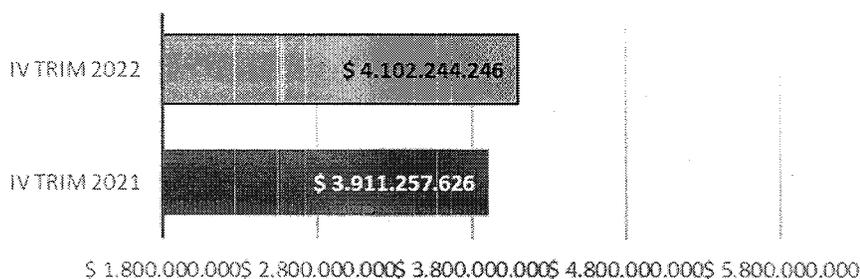
Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 16 de 26

COMPORTAMIENTO VALOR SERVICIOS PÚBLICOS A DICIEMBRE (2021-2022) (En miles de pesos)



Observaciones sobre variaciones mensuales en consumo de Servicios Públicos por parte de la Subsecretaría de Bienes y Servicios

En aras de mejorar el proceso de pago de servicios públicos y en cumplimiento de la Directiva Presidencial No 09 del 09 de noviembre de 2018, numeral 6, se adelantaron acciones de ahorro con la verificación detallada de cada cuenta adscrita al Municipio de Bucaramanga, respecto al comportamiento de los pagos.

Acueducto y Alcantarillado

Con relación al servicio de ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, durante el mes de noviembre de 2022 se cancelaron dos facturas acumuladas que corresponden a los meses de agosto y septiembre. Esto debido a que las mismas se encontraban en revisión por parte de profesionales quienes validaron las tarifas cobradas verificando aspectos como uso del predio e inconsistencias en los valores facturados. Adicionalmente, en el mes de noviembre, se inició con el pago de una cuenta del parque recrear, esta cuenta estaba en manos de la corporación recrear desde el 2020 sin embargo, debido a la que mencionada entidad se declaró ilíquida la Administración Municipal absorbió esta cuenta. El valor cancelado por este concepto fue de \$105 millones, sin embargo, a partir de la fecha, esta responsabilidad pasó a manos del INDERBU.

Análisis de Tarifas en el Servicio de la Energía

La diferencia de tarifa se ha mantenido en proporciones similares, observándose que en todos los meses la tarifa más económica tanto en nivel de tensión 1 como nivel de tensión 2 es la ofertada por Ruitoque ESP.



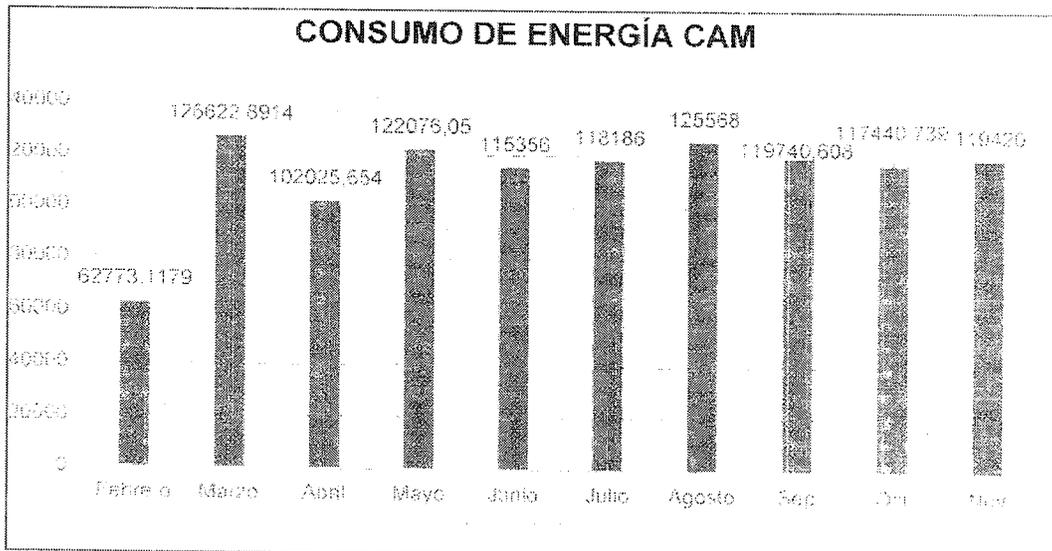
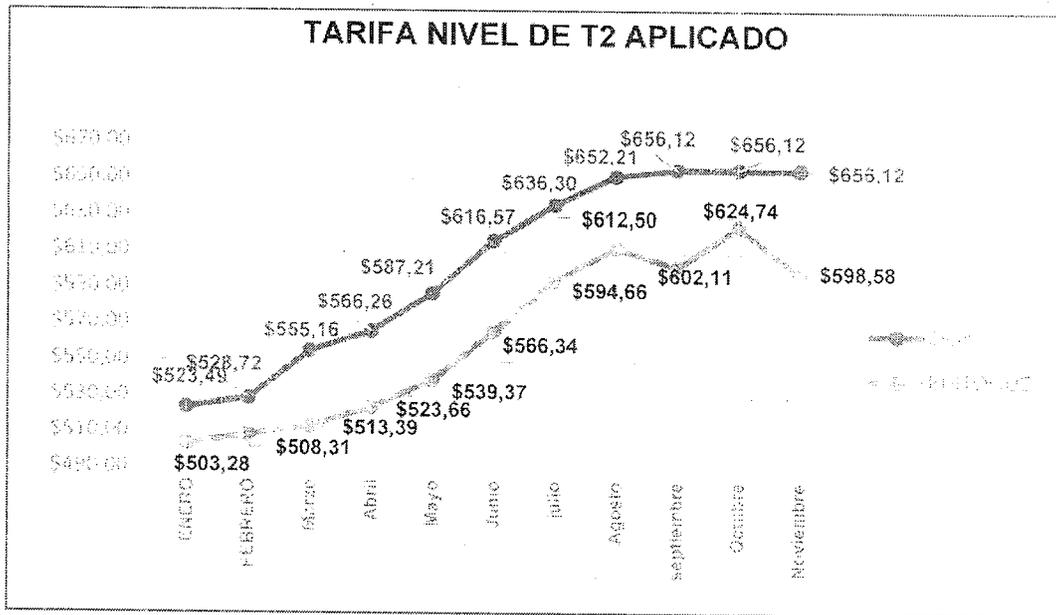
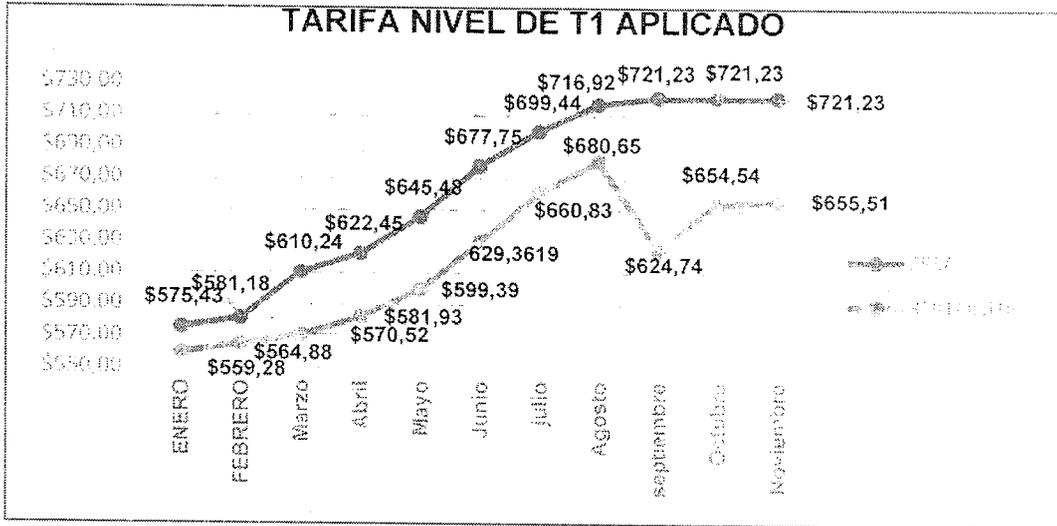
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 17 de 26



Handwritten signature or mark.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

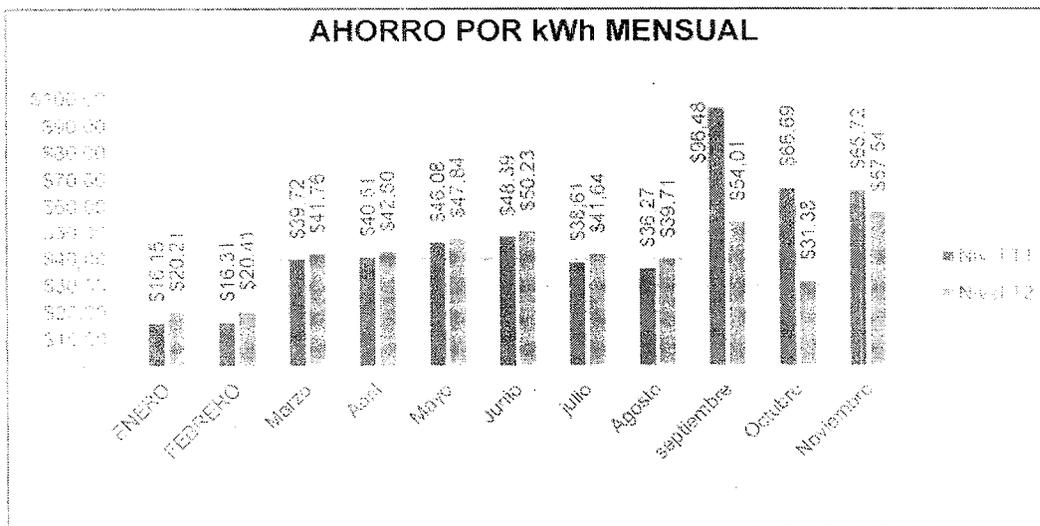
Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 18 de 26

A continuación, se presenta los ahorros mes a mes obtenidos durante la vigencia 2022:



Se observa que el comportamiento de ahorro del servicio público de energía ha sido constante hasta el mes de agosto, a partir del mes de septiembre este ahorro aumentó debido a la disminución en tarifa de aproximadamente 60 pesos por kWh, esto debido al cambio que se realizó a nivel nacional en la forma de calcular el costo de la energía, ya que los precios de la energía en los contratos de largo plazo estaban indexados al crecimiento del Índice de Precios al Productor (IPP) de oferta interna, cuyo crecimiento se ha acelerado desde inicios de 2021, sin embargo, y para los precios de la energía de septiembre en adelante, estos estarán indexados con el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Esto ocasiona mejor oferta tanto en mercado no regulado como en regulado.

Durante el mes de octubre se realizó visitas a todos los centros externos a cargo del Municipio cuyo consumo energético se considera elevado con



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 19 de 26

referencia a su consumo promedio, esta actividad sirve como implementación de una estrategia para la disminución del consumo energético y uso eficiente de la energía ya que se logra identificar por medio de caracterización ocular y a través de entrevista a los funcionarios que allí laboran en que se está consumiendo la energía en dichos predios y cuáles son las labores misionales que allí se realizan.

Desde el 7 de diciembre se reinició la actividad de toma de medidas del consumo energético del edificio fase 1 con el fin de continuar con la etapa de revisión energética, la cual busca una caracterización del consumo. Para el desarrollo de esta etapa, se identificaron los consumos principales en los tableros eléctricos de la subestación y se realizó un plan de medición para cada uno de ellos. Los tableros medidos fueron:

- Tablero UPS (5 días)
- Tablero Aires acondicionados (1 semana)
- Tablero Servicios generales (1 Semana)
- Tablero Servicio Normal

Durante la vigencia 2022 se tomaron medidas de los tres primeros tableros (UPS, Aires Acondicionados y Servicios generales), el tablero restante (servicio normal) fue medido en los primeros días del 2023. Estos datos tienen como fin entender el comportamiento del consumo que se presentan en días laborales y no laborales para proponer posibles escenarios de mejora ya sea por renovación de equipos o por buenas prácticas.

Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica

Sobre el consumo de Alumbrado Público por uso de la Energía Eléctrica¹ pagado a la ESSA, se observa que al corte del cuarto Trimestre 2022 comparado con el mismo período de 2021, el comportamiento fue el siguiente:

- ✓ El consumo de Alumbrado Público en Kilovatios, presenta una **disminución** de **372.375 KW** equivalente al 2%, al pasar de 21.302.079 KW a 20.929.704 KW.
- ✓ El consumo de Alumbrado Público en Pesos (\$), **augmentó en \$2.027 Millones**, al pasar de \$10.964 millones a \$12.992 millones equivalente a una variación porcentual del 18%

Las anteriores variaciones se pueden ver en detalle en los siguientes cuadros:

MES	CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN KILOWATIOS (KW) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
	ALUMBRADO PÚBLICO		VARIACIÓN 2021-2022	
	2021	2022	ABS	%
ENERO	\$ 1.766.799	\$ 1.777.063	\$ 10.264	1%
FEBRERO	\$ 1.656.409	\$ 1.617.528	-\$ 38.881	-2%
MARZO	\$ 1.802.403	\$ 1.792.505	-\$ 9.898	-1%
ABRIL	\$ 1.783.610	\$ 1.824.752	\$ 41.142	2%

¹ Alumbrado Público que consume la ciudad de Bucaramanga (Calles, Parques, Peatonales, etc.)



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 20 de 26

MAYO	\$ 1.822.366	\$ 1.773.483	-\$ 48.883	-3%
JUNIO	\$ 1.767.282	\$ 1.720.976	-\$ 46.306	-3%
JULIO	\$ 1.808.863	\$ 1.762.528	-\$ 46.335	-3%
AGOSTO	\$ 1.807.704	\$ 1.728.463	-\$ 79.241	-4%
SEPTIEMBRE	\$ 1.808.284	\$ 1.686.456	-\$ 121.828	-7%
OCTUBRE	\$ 1.773.214	\$ 1.782.980	\$ 9.766	1%
NOVIEMBRE	\$ 1.740.664	\$ 1.703.774	-\$ 36.890	-2%
DICIEMBRE	\$ 1.764.481	\$ 1.759.196	-\$ 5.285	0%
TOTAL	\$ 21.302.079	\$ 20.929.704	-\$ 372.375	-2%

Fuente. Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público

MES	CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PESOS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
	ALUMBRADO PÚBLICO		VARIACIÓN 2021-2022	
	2021	2022	ABS	%
ENERO	\$ 881.058.692	\$ 955.640.383	\$ 74.581.691	8%
FEBRERO	\$ 827.955.276	\$ 872.426.272	\$ 44.470.996	5%
MARZO	\$ 909.385.643	\$ 1.012.423.446	\$ 103.037.803	11%
ABRIL	\$ 908.184.897	\$ 1.044.202.575	\$ 136.017.678	15%
MAYO	\$ 931.743.127	\$ 1.061.783.586	\$ 130.040.459	14%
JUNIO	\$ 909.491.647	\$ 1.077.589.532	\$ 168.097.885	18%
JULIO	\$ 935.767.489	\$ 1.141.892.602	\$ 206.125.113	22%
AGOSTO	\$ 937.124.228	\$ 1.149.519.876	\$ 212.395.648	23%
SEPTIEMBRE	\$ 936.445.858	\$ 1.134.511.416	\$ 198.065.558	21%
OCTUBRE	\$ 933.621.942	\$ 1.204.836.221	\$ 271.214.279	29%
NOVIEMBRE	\$ 919.337.871	\$ 1.150.231.685	\$ 230.893.814	25%
DICIEMBRE	\$ 934.825.647	\$ 1.187.336.781	\$ 252.511.134	27%
TOTAL	\$ 10.964.942.317	\$ 12.992.394.375	\$ 2.027.452.058	18%

Fuente. Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público

Observaciones sobre Variaciones mensuales en el Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica por parte de la Secretaría de Infraestructura

Secretaría de Infraestructura, informa que los cambios y variaciones inusuales o significativas que se evidencian corresponden por una parte al incremento de cargas nuevas en el sistema de alumbrado público, pero de igual manera por el comportamiento en el mercado de energía que a la fecha ha ocasionado variaciones significativas al alza en el valor unitario Kw-h.

Los incrementos de la carga instalada principalmente se presentaron a proyectos de modernización y expansión del alumbrado público de luminarias de sodio a LED, que se desarrolló duramente el segundo semestre de 2022.

Así mismo, se cuenta con un sistema de telemedida para la gestión, control, operación y visualización de variables eléctricas de la medida en los diferentes sitios públicos “Parques y escenarios deportivos” con el fin de optimizar, controlar y

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 21 de 26

visualizar diferentes cargas eléctricas de la infraestructura de alumbrado público las 24 horas del día los 7 días de la semana.

La Secretaría de Infraestructura informa las políticas de austeridad en el gasto y acciones tomadas o planeadas para la reducción del gasto:

1. Pretender por disminuir las emisiones de CO2 para hacer frente al cambio climático.
2. Mejorar la eficiencia energética, disminuyendo los consumos de energía del sistema de alumbrado público con el fin de reducir los Gases de Efecto Invernadero donde se adjudicó proyecto suministro de luminarias tecnología led comuna 16.
3. Permitir de una manera rápida y fiable, determinar el consumo energético en cada uno de los circuitos establecidos en la instalación.
4. Disminuir los costos por el consumo energético, de tal manera que contribuya a la ampliación de cobertura del sistema de alumbrado público en el perímetro urbano y en la zona rural de la ciudad.
5. Mejorar los niveles de iluminación y confort visual en los lugares en los cuales se implemente las nuevas tecnologías en el sistema de alumbrado público.
6. Contribuir para que, en el futuro próximo, Bucaramanga sea una ciudad auto sostenible ambientalmente y tienda a administrarse como una ciudad inteligente.
7. Contribuir al mejoramiento de los indicadores de seguridad y convivencia en la ciudad.
8. Controlar y fomentar el uso adecuado de los servicios públicos (Agua y energía en la oficina administrativa)
9. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental asociado con el manejo y la disposición final de los residuos especiales industriales.

8.3 CUOTAS SOLIDARIAS DE ADMINISTRACIÓN

El Total de Cuotas Solidarias de Administración pagadas mensualmente por el Municipio de Bucaramanga a las 8 Copropiedades donde el Municipio tiene inmuebles de su propiedad, cerró a la vigencia de 2022 en \$573 Millones, frente a \$481 Millones en 2021, representa un aumento de \$92 Millones, que corresponde al 19,2%, tal como se detalla en los siguientes cuadros:

MES	VARIACIÓN CUOTAS SOLIDARIAS		VARIACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2021-2022	
	2021	2022	ABS	%
ENERO	\$ 5.071.350,00	\$ 51.927.453,00	\$ 46.856.103,00	923,9%
FEBRERO	\$ 73.138.514,00	\$ 46.067.495,00	-\$ 27.071.019,00	-37,0%
MARZO	\$ 39.576.359,00	\$ 43.133.121,00	\$ 3.556.762,00	9,0%
ABRIL	\$ 40.116.811,00	\$ 49.275.836,00	\$ 9.159.025,00	22,8%
MAYO	\$ 39.606.824,00	\$ 43.414.551,00	\$ 3.807.727,00	9,6%
JUNIO	\$ 40.329.216,00	\$ 44.951.729,00	\$ 4.622.513,00	11,5%





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

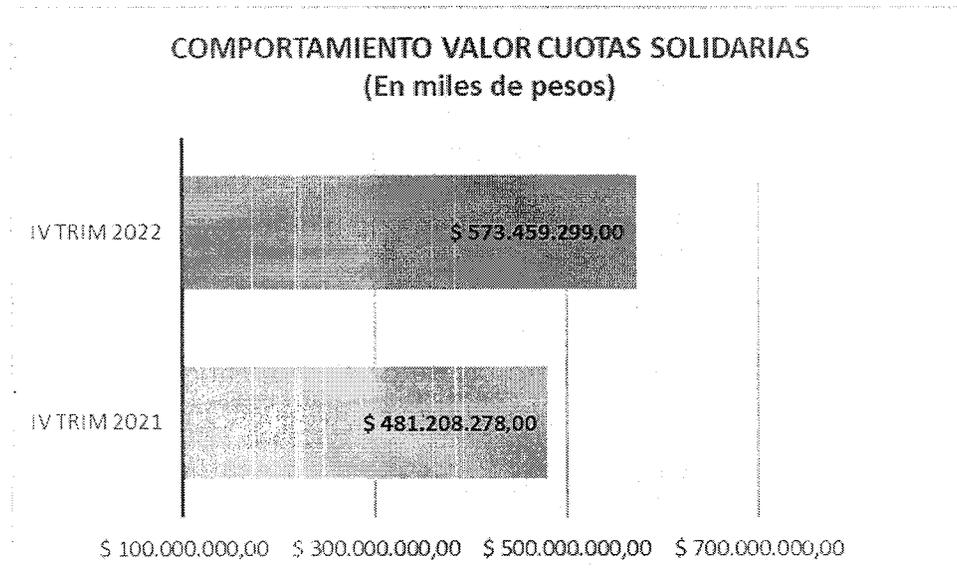
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 22 de 26

JULIO	\$ 43.554.851,00	\$ 41.481.795,00	-\$ 2.073.056,00	-4,8%
AGOSTO	\$ 40.574.851,00	\$ 42.051.188,00	\$ 1.476.337,00	3,6%
SEPTIEMBRE	\$ 42.792.851,00	\$ 41.481.795,00	-\$ 1.311.056,00	-3,1%
OCTUBRE	\$ 42.630.413,00	\$ 73.138.780,00	\$ 30.508.367,00	71,6%
NOVIEMBRE	\$ 41.994.472,00	\$ 44.696.780,00	\$ 2.702.308,00	6,4%
DICIEMBRE	\$ 31.821.766,00	\$ 51.838.776,00	\$ 20.017.010,00	62,9%
TOTAL	\$ 481.208.278,00	\$ 573.459.299,00	\$ 92.251.021,00	19,2%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios



Observaciones sobre variaciones mensuales en consumo de Servicios Públicos por parte de la Subsecretaría de Bienes y Servicios

Relacionado con los pagos de cuotas solidarias, la Subsecretaría de Bienes y Servicios informa:

- Con respecto al pago de las cuotas solidarias del Conjunto Residencial Plaza Mayor, se pagó un acumulado durante el mes de octubre de 2022 por temas de revisión y acuerdos en los valores de la facturación y este fue subsanado
- Durante el mes de octubre se registró un alza en el pago de la cuota solidaria del CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR, esto debido a que se facturó en un solo pago el cobro de los meses de abril a septiembre, sin embargo, se realizó revisión de la facturación y fue subsanado. Se presenta un aumento al pago realizado al SUPERCENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS, el cual se ve reflejado en el mes de diciembre, debido a que aumentaron el número de locales a cargo del Municipio, puesto que se pasó de tener cuatro a seis locales a cargo de la administración Municipal

Locales Ocupados y Desocupados:

Según información suministrada por el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público-DADEP, al cierre de la vigencia de 2022, existe un total de 1.470 Locales, de los cuales se encuentran 969 Ocupados y 501 Desocupados.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 23 de 26

VIGENCIA 2022	CANTIDAD DE LOCALES OCUPADOS Y DESOCUPADOS A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2022								
	CENTRO COMERCIAL FEGHALI	CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	EDICIO CENTRO COMERCIAL PLAZA MUTIS	EDIFICIO SAN BAZAR	EDIFICIO PLAZA CENTRAL	EDICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR	SUPERCENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS	TOTAL
OCUPADOS	346	189	3	43	376	0	12	0	969
DESOCUPADOS	245	25	6	27	59	7	126	6	501
TOTAL	591	214	9	70	435	7	138	6	1470

Fuente: DADEP- Vigencia 2022

VIGENCIA 2021	CANTIDAD DE LOCALES OCUPADOS Y DESOCUPADOS A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2021								
	CENTRO COMERCIAL FEGHALI	CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	EDICIO CENTRO COMERCIAL PLAZA MUTIS	EDIFICIO SAN BAZAR	EDIFICIO PLAZA CENTRAL	EDICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR	SUPERCENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS	TOTAL
OCUPADOS	321	189	3	40	375	0	12	2	942
DESOCUPADOS	270	25	6	30	61	7	126	4	529
TOTAL	591	214	9	70	436	7	138	6	1471

Fuente: DADEP-Vigencia 2021

Con relación al comportamiento de locales desocupados se puede observar lo siguiente: al cierre de la vigencia 2022 se reportan 501 locales desocupados frente a 529 al cierre de la vigencia 2021, es decir, 28 locales menos que corresponde a un porcentaje del -5,3% de variación

COMPORTAMIENTO DE LOCALES DESOCUPADOS				
NOMBRE	VIGENCIA		VARIACIÓN 2021 VS 2022	
	2021	2022	ABS	%
CENTRO COMERCIAL FEGHALI	270	245	-25	-9,3%
CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL	25	25	0	0,0%
CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	6	6	0	0,0%
EDICIO CENTRO COMERCIAL PLAZA MUTIS	30	27	-3	-10,0%
EDIFICIO SAN BAZAR	61	59	-2	-3,3%
EDIFICIO PLAZA CENTRAL	7	7	0	0,0%
EDICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR	126	126	0	0,0%
SUPERCENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS	4	6	2	50,0%
TOTAL	529	501	-28	-5,3%

Fuente: DADEP

Observaciones reportadas por el DADEP

Sobre este punto, es importante destacar que la información reportada en el cuadro anterior corresponde únicamente a los locales ocupados o desocupados en ese periodo, información que difiere de las cuotas de administración asumidas por el municipio, toda vez que estas se generan y se pagan de manera mensual, por lo que, esta información se verá reflejada en la disminución del valor en el pago de las cuotas de administración a partir del mes de enero de 2023.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 24 de 26

- Sobre el Centro Comercial San Bazar, es viable informar que se ha solicitado al representante legal de dicha copropiedad en múltiples ocasiones, la información actualizada relacionada al estado de los inmuebles propiedad del Municipio de Bucaramanga, sin obtener respuesta de fondo a la misma, en igual sentido, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP ha iniciado visitas para la verificación de los mismos, gestión que entrevista en el formato Entrevista Psicológica Código: F-GEP-1800-238,37-005 y se elabora un informe de viabilidad teniendo en cuenta los criterios requeridos en la normatividad de Oferta Institucional, en caso de no ser favorable se notifica por medio de oficio la razón por la cual no puede acceder a la oferta institucional.

9. RECOMENDACIONES

Analizado el comportamiento de los componentes de los Gastos de Funcionamiento correspondientes al tercer trimestre de 2021-2022, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda mantener las políticas y controles implementados por la entidad, a través de la Secretaría Administrativa, y continuar promoviendo campañas pedagógicas en todas las dependencias, relacionadas con Austeridad en el Gasto y Eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto, según los lineamientos dados por la Alta Dirección, lo cual permite asegurar el control y disminución de los gastos del Municipio de Bucaramanga, y el cumplimiento de las normas legales, en especial el Decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, sobre Plan de Austeridad.

Desde la oficina de control interno de gestión, se recomienda la gestión en el fortalecimiento y cumplimiento del plan anual de vacantes y plan de previsión de recursos humanos.

Así mismo, recomienda continuar con el control de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y servicios) con el fin de dar cumplimiento a las normas sobre Austeridad en el Gasto, en especial los siguientes rubros:

Adquisición de Servicios

Teniendo en cuenta que una de las *Instrucciones en materia de gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales*, contenida en el Numeral 2 literal c), de la Directiva No. 6 de 2014 de la Presidencia de la República, es "Racionalizar la contratación de servicios personales, de manera que solo se lleve a cabo durante los periodos y para atender tareas específicas.", se recomienda continuar con el control administrativo sobre el Proceso de Contratación de Personal, toda vez que, que los Contratos por concepto de Servicios Prestados, cerró de forma acumulada a en la vigencia de 2022 con 376 contratos (información filtrada por # de cédula en el Sistema Integrado Financiero), que frente a 292 contratos al cierre del mismo período de la vigencia 2021 de manera acumulada, lo cual, significó un aumento de 84 contratos.

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 25 de 26

Consumo de Combustible

Realizar permanente control de los gastos por concepto de Combustible, sobre el cual las entidades públicas deben implementar y ejercer medidas de austeridad y eficiencia, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1737 de 1999 y en la Directiva Presidencial No. 06 de 2014.

Revisado el consumo acumulado al cuarto trimestre de 2022, se observa un incremento del 15% frente al mismo período de 2021, que equivale a \$29 millones, soportado en el apoyo a las dependencias y/o Secretarías de la Administración Municipal y la incorporación de nueva maquinaria amarilla para el mejoramiento y mantenimiento de la malla vial rural, así como los originados por lluvia y adquisición de vehículos que incrementaron el consumo para la vigencia 2022. De igual forma, cabe resaltar que el aumento en precios se encuentra regulado por el Estado por las fluctuaciones permanentes.

Con respecto al consumo por galones se observa un aumento del 3%, a pesar que se muestra un incremento en la variación, el resultado permite identificar austeridad en el consumo.

Consumo de Papelería

Frente al consumo de papelería y útiles de oficina, se recomienda seguir con medidas de austeridad frente al gasto de este rubro, si bien es cierto que por ciertas actividades aumenta el consumo, se insta a funcionarios y contratista liderados por la Sec. Administrativa a optimizar el uso de papelería y útiles de oficina.

Consumo de Servicios Públicos

Continuar reforzando estrategias de austeridad en el gasto, internamente y con las Empresas de Servicios Públicos, en especial en el rubro Energía Eléctrica, toda vez que, acumulado para el cuarto trimestre de 2022 se incrementó en \$337,7 millones, que equivale al 18,9%.

Se recomienda que por parte de la Subsecretaría de Bienes y Servicios se controle y gestione la entrega oportuna de la facturación por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, con el fin de contabilizar a tiempo este tipo de gastos y mostrar fielmente las cifras contables.

Otros Gastos - existe un total de 1.471 Locales, de los cuales se encuentran 942 Ocupados y 529 Desocupados, es decir, con relación al comportamiento de locales desocupados se puede observar que al cierre de la vigencia 2022 se reportan 501 locales desocupados frente a 529 al cierre de la vigencia 2021, es decir, 28 locales menos que corresponde a un porcentaje del -5,3% de variación

La Oficina de Control Interno de Gestión, recomienda al DADEP continuar con la gestión sobre el Centro Comercial San Bazar frente a la información del estado de los inmuebles que son propiedad del Municipio de Bucaramanga.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

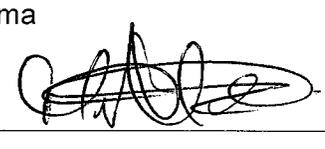
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 26 de 26

Lo anterior en cumplimiento del rol de Liderazgo Estratégico de la entidad, con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y búsqueda de la mejora continua de los procesos institucionales.

10. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: Claudia Orellana Hernández	Nombre: María Angélica Morillo Galván
Cargo: <i>Jefe Oficina Control Interno</i>	Cargo: <i>Profesional OCIG-CPS</i>